



RESOLUCION No. 192-AD-88.

Lima, 22 de MARZO de 1988.

Visto el oficio N° 162 presentado por la Federación Peruana de Natación, el cual ha motivado el expediente N° 1927.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que la señorita ROCIO ORE ESCUDERO - deportista calificada, viaje a la ciudad de Medellín - Colombia, del 28 al 31 de Marzo de 1988, a participar en un Torneo Internacional de Nado Sincronizado y como observadora del Campeonato Sudamericano de Natación;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; y visto el certificado médico de la deportista;

De conformidad con el Art.9º- numeral 12 y Art.77º- del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°- 07- ED- 86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Natación para que - la señorita ROCIO ORE ESCUDERO viaje a la ciudad de Medellín Colombia, del 28 al 31 de Marzo de 1988, a participar en un Torneo Internacional de Nado Sincronizado y como observadora del Campeonato Sudamericano de Natación.

Artículo 2º.- De conformidad con el Art.77º establecido por el Decreto-Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art.76º del Decreto Supremo N° 07- ED del 13-03-86, la indicada deportista está exonerada de los impuestos sobre signos de Aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N° 22317 modificado por el Art. 2º del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos - Leyes N° 22317 y 24030.

Artículo 3º.- Los gastos que ocasione el indicado viaje, afectará el presupuesto de la Federación Peruana de Natación - Recursos Propios.

Artículo 4º.- La deportista arriba indicada, no será beneficiaria de la Tasa Preferencial de cambio en moneda extranjera.

..//





RESOLUCION No. 192-AD-88.

Lima, 22 de MARZO de 1988.

..//

Artículo 5º.- Al término del citado evento Internacional, la Federación Peruana de Natación tiene 15 (Quince) días para emitir su informe Técnico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados. El incumplimiento a esta disposición, originará que el Instituto Peruano del Deporte no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y Comuníquese.



[Handwritten Signature]
SERVARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del Consejo Nacional del Deporte

RCN/DINADAF
DG. cgc.



192-AD-88

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE :	NUMERO
	PED PER NATACION	REP.
Fecha de INGRESO:	OF. 162-PPN-88 de 11.1.88	
Hora:	ASUNTO: Autorización de viaje para que doña Rocío Ore Escudero participe como observadora del Campeonato Sud. de Mayores de Nado Sincronizado/Cali, Colombia.	
Numero de Folios:		
Registrado por:		
Pase a :		
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Recibido por:	Observaciones: _____	
Fecha	Hora	5

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por:	Observaciones: _____	
Recibido por:		
Fecha	Hora	4

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por:	Observaciones: _____	
Recibido por:		
Fecha	Hora	3

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por:	Observaciones: _____	
Recibido por:		
Fecha	Hora	2

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por:	Observaciones: _____	
Recibido por:		
Fecha	Hora	1



Oficio N° 162-FPN-88

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
TRAMITE DOCUMENTARIO
Y ARCHIVO

15 MAR 88 11 21

1927

RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 1/10

Estadio Nacional
Apartado 4983
Lima 1
Teléfono 24-9885
Dirección Cablegráfica:
Natación-Lima

Lima, 11 de Marzo de 1988

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
Director Nacional de Deporte de Afiliados
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Presente



ASUNTO: RESOLUCION DE VIAJE - ROCIO ORE ESCUDERO
III TORNEO INTERNACIONAL NADO SINCRONIZA
DO CALI - COLOMBIA

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de comunicarle que la Srta. ROCIO ORE ESCUDERO, con domicilio en Agrupación San Eugenio H 202 Lince, 16 años de edad, Estudiante, viajará en calidad de observadora al Campeonato Sudamericano de Mayores de Nado Sincronizado - para luego participar en el II Torneo Internacional de Nado Sincronizado que se realizará en Cali del 28 al 31 de Marzo '88.

Por tal motivo solicitamos a usted, se sirva indicar a quien corresponda se tramite la resolución correspondiente para la exoneración de impuestos pertinentes.

La Srta. Oré viajará vía Avianca vuelo N° 086 el día 21 del presente y retornará el 31 del presente .

El costo del viaje afectará al presupuesto de la Federación Peruana de Natación - Recursos Propios.

Adjuntamos a la presente, Informe técnico, Invitación al II Torneo - Internacional de Nado Sincronizado y examen médico.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,

FEDERACION PERUANA DE NATACION

Manzana

ROSARIO VIVANCO DE YORI
Presidenta

HORACIO GALVEZ VILLANUEVA
Secretario

/mani.



CLUB SAN ISIDRO DE NATACION

FUNDADO EL 1º DE ABRIL DE 1969 - CAMINO REAL 610 SAN ISIDRO LIMA PERU - TELEFONO: 417245

Lima, 09 de Marzo de 1988

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 02

INFORME TECNICO

DE: Srta. Susana Pachas, Entrenadora de Nado Sincronizado del Club San Isidro

A: Sra. Rosario Vivanco de Yori, Presidenta de la F.P.N.

ASUNTO : INFORME TECNICO DE LA Nadadora Rocio Oré Escudero

La Nadadora Rocio Oré Escudero integrante de la Selección de nado Sincronizado del Club de Natación San Isidro ;comenzó sus prácticas de este deporte en Marzo de 1985. Su primera participación en un evento fue en Abril de 1985, en el Campeonato de Interclubes, logrando el 4º lugar de 11 participantes. continuo sus entrenamientos durante el año 1986, participo en el Torneo Internacional 82º del Club Gimnasia y Esgrima de Rosario Argentina, ocupando el tercer lugar en la competencia Rutina Solo. En Marzo de 1987 obtuvo el 1er. lugar en competencia de rutina Solo y Dueto en el selectivo Sudamerica Juvenil ,pudiendo participar en Campeonato Sudamericano de Maldonado Uruguay de juveniles en la rutina de Solo . En Agosto del mismo año ,fue nombrada Solista e integrante del equipo para el campeonato Copa del pacifico, evento en la que ocupo el 3er lugar en Solo y 2do. lugar en equipo . En Febrero de 1988, en el selectivo para el campeonato Sudamericano de Mayores Medellin-Colombia, obtuvo el 3er. puesto en la competencia de solo. Ella ha estado practicando la rutina del Dueto por lo que estará en condiciones de actuar como suplente en dicha modalidad. Por lo antes mencionado la Srta. Oré reúne todos los requisitos para ser representante de la selección del Club San Isidro ,ya que lograría el aprendizaje de nuevas técnicas tanto en figuras como es rutina. Caracterizandose por su puntualidad y responsabilidad para con el entrenamiento .



Atentamente

Susana Pachas
.....
Susana Páchas



federación colombiana de natación

Afiliada a la Federación Internacional de Natación Amateur (FINA)
a la Unión Amateur de Natación de las Américas (UANA),
y a la Confederación Suramericana de Natación (CONSANT)

CLUB SAN ISIDRO
PERU

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Folio Documental
FOLIO No 03

RECIBIDO

COMITE EJECUTIVO

1985 — 1989

CIRCULAR No. 068

PRESIDENTE

Arq. Jaime Cárdenas G.

DE :

FEDERACION COLOMBIANA DE NATACION

PARA :

LIGAS AFILIADAS Y CLUBES INTERNACIONALES

SECRETARIO

Dr. Hugo Hernández M.

TESORERO

Dr. Francisco Pérez P.

Apreciados señores:

VOCALES

Arq. Hernando Botero O.

Sr. Víctor Arango A.

De acuerdo con la Circular No. 067, les estamos adjuntando el-
Reglamento y Convocatoria del III Torneo Internacional de Nado
Sincronizado que se celebrará en la ciudad de Cali del 28 al -
31 de Marzo de 1988.

Cordialmente,

FISCAL PRINCIPAL

Sr. Francisco L. Velásquez S.

JAIIME CARDENAS GUTIERREZ
Presidente Comité Ejecutivo

FISCAL SUPLENTE

Dr. Vivián Arcila G.

Medellín, Febrero 12 de 1.988

Competir en C en Juvenil "B"

Todo de acuerdo al Standard, que se crea tengan las nadadoras.

- 6.7. Se considera que el Campeonato "A" es para las mejores deportistas, y el "C" para menos avanzadas, pero será únicamente cada Club quien juzgue en que Campeonato inscribir las.
- 6.8. La celebración de los Campeonatos A B C, permite una inscripción máxima de 9 nadadoras por categoría, es decir 3 en A, 3 en B y 3 en C, y se ha establecido así para dar oportunidades de competencia, al mayor número de deportistas, ya que no se competirá en equipos.

7. REGLAS

- 7.1. Por lo demás, se seguirán las reglas de la FINA para torneos por categorías (age group).

8. PUNTAJES

- 8.1. Los puntajes en los Campeonatos A.B. y C. serán:

Solos 9, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1

Duetos 18, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2

- 8.2. Toda competidora (solo o duo) que se coloque del 9° al 12° lugar recibirá medio ($\frac{1}{2}$) punto:

Solo = 0.50 punto

Dueto = 0.50 + 0.50 = 1 punto

- 8.3. Toda competidora que se coloque del lugar 13 en adelante, recibirá un cuarto ($\frac{1}{4}$) de punto:

Solo = 0.25

Dueto = 0.25 + 0.25 = 0.50 punto

- 8.4. De esta manera los esfuerzos por competir recibirán un estímulo, que ayude a determinar la posición final del un club.

En caso de empate, ganará el club mejor clasificado en la prueba, ó si el empate persiste, el que haya obtenido el mayor puntaje en la rutina.

- 8.5. Esta puntuación será igual en los Campeonatos A B y C.

- 8.6. No se sumarán en ningún momento los puntos de los Campeonatos A B y C entre sí.

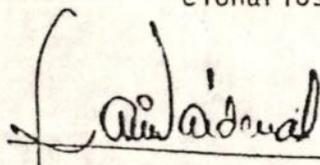
9. PREMIACION

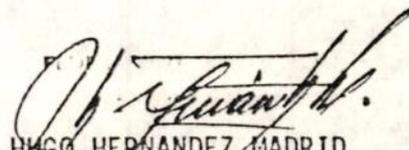
- 9.1. Se otorgarán medallas al primero, segundo y tercer lugar (oro, plata y bronce) respectivamente.

- 9.2. Se otorgarán cintas del 4° al 8° lugar

- 9.3. Se otorgarán Copas de Campeón y Sub-campeón en cada categoría y en cada Campeonato (A B y C).

- 9.4. Se otorgarán certificados de participante a todas las deportistas y funcionarios del Torneo.


JAIME CARDENAS GUTIERREZ
Presidente Comité Ejecutivo


HUGO HERNANDEZ MADRID
Secretario Comité Ejecutivo.

- 3.1.4 Jueves - Marzo 31 - Competencia de Duetos
 9:00 a.m. Duetos Infantiles - Piscinas Galindo
 10:00 a.m. Duetos Juveniles "A" " "
 11:00 a.m. Duetos Juveniles "B" " "
 12:30 p.m. Ceremonia de premiación " "

4. INSCRIPCIONES

- 4.1. Se recibirán inscripciones hasta el día 20 de Marzo de 1988 a las - 18:00 p.m.
 Si por fuerza mayor, las inscripciones no llegaran para la fecha máxima establecida, éstas se realizarán durante el Congreso Técnico.
- 4.2. El valor de inscripción por nadadora Extranjera será US\$ 5.00 y para - las deportistas Nacionales \$ 250.00 pesos, suma que será cancelada du- rante el Congreso Técnico, o antes.
- 4.3. El valor de la multa por no presentarse a competir a las pruebas en las cuales fue inscrita una deportista será de \$ 1.000.00 pesos Colombianos.
- 4.4. El valor de depósito para cualquier reclamación será de \$ 1.000.00 pe- sos Colombianos.
- 4.5. En caso de ser fallada la reclamación en favor del club reclamante el- dinero le será devuelto.

5. CATEGORIAS DE EDADES

- 5.1. El Campeonato se desarrollará en las categorías Infantil "B" (11 y 12 años), Juvenil "A" (13 y 14 años), Juvenil "B" (15 - 16 y 17 años) de acuerdo a las edades establecidas por el Reglamento de la FINA. (La edad en Enero 1º. de 1988).

6. COMPETENCIAS Y CAMPEONATOS A- B y C

- 6.1. El III Torneo Internacional de Nado Sincronizado se hará en Campeonatos A- B y C, es decir que se harán 3 Torneos simultaneamente.
- 6.2. Esto significa que cada Club puede inscribir:
- | | |
|--------------------|------------------|
| 1- Solo y 1 Duetos | A - en categoría |
| 1- Solo y 1 Duetos | B - en categoría |
| 1- Solo y 1 Duetos | C - en categoría |
- 6.3. Una misma deportista no puede competir en más de un Campeonato, es decir: Si está inscrita en "A" no puede participar en "B" ni en "C", y así suce- sivamente.
- 6.4. Las inscripciones de Solos y Duetos, en los Torneos A, B y C deberán ha- cerse antes del Torneo de Figuras, a más tardar durante el Congreso Téc- nico.
- 6.5. Los Campeonatos A - B y C darán puntajes, medallas y trofeos separados.
- 6.6. Un Club puede competir únicamente en el Torneo "C" ó "B" ó "A" si así lo desea o hacer combinaciones, por ejemplo:
- Competir en A y C en Infantil
 Competir en B y C en Juvenil "A"

FEDERACION COLOMBIANA DE NATACION

III TORNEO INTERNACIONAL DE NADO SINCRONIZADO 1988

INSTITUTO VENEZOLANO
DEL DEPORTE
Prescrito Documento
FOLIO No. 0

INVITACION

La Federación Colombiana de Natación invita a los Clubes interesados, a participar en el III Torneo Internacional de Nado Sincronizado a celebrarse en la ciudad de Cali del 28 al 31 de Marzo de 1988.

1. ORGANIZACION

- 1.1. La FECNA, ha delegado la organización del Torneo, a la Liga Vallecaucana de Natación que responderá en todos sus aspectos:
Económicos, Organizativos y Deportivos.

Se ha designado como Director del Torneo al doctor PASCUAL GUERRERO.

1.2. Coordinación:

Ejecutiva : María Eugenia Carmona
Directiva : Hociery de Moreno
Lola de Camacho

1.3. Correspondencia

III Torneo Internacional de Nado Sincronizado
Liga Vallecaucana de Natación.

Apartado Aéreo 20572-Cali-Colombia
Teléfonos: 571165- 588000- 57172

2. SEDE Y LUGAR

- 2.1. La sede del Torneo, será la ciudad de Cali
- 2.2. Los Congresos Técnicos y las ceremonias de inauguración y clausura se desarrollarán en las Piscinas Panamericanas.
- 2.3. Las competencias se llevarán a cabo en las Piscinas Alberto Galindo.

3. PROGRAMACION

3.1. Las fechas del Torneo son:

- 3.1.1. Lunes - Marzo 28 - Llegada Delegaciones
3:00 p.m. Sorteo Figuras- Piscinas Panamericanas
6:00 p.m. Congreso Técnico
- 3.1.2. Martes - Marzo 29 - Competencias de Figuras
9:00 a.m. Figuras Infantiles -Piscinas Galindo
11:00 a.m. Figuras Juvenil "A" " "
3:00 p.m. Figuras Juvenil "B" " "
6:30 p.m. Ceremonia Inaugural-Piscinas Panamericanas
- 3.1.3. Miércoles - Marzo 30 - Competencia de Solos
3:00 p.m. Solos Infantiles - Piscinas Galindo
4:00 p.m. Solos Juveniles "A" " "
5:00 p.m. Solos Juveniles "B" " "

CUADRO RESULTADOS EXAMENES MEDICOS - F.P.NATACION: NADO SINCRONIZADO Y WATER POLO

APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD	TALLA	PESO	PRES. ART.	PULSO	LABORATORIO		TEST	EXAMEN	CONCLUSION		
						Hb.	Hto. G.S.				SEROGL.	RUFFIER
PACHAS PIELAGO, Aida	26	150	55	120/60	72x'	12	39	0 +	Neg.	7.6-B	1 caries	A P T O
PACHAS PELAGO, Mónica	20	154	51	110/60	80x'	12	40	A +	Neg.	8-B	Normal	A P T O
SALAZAR LABRITHE, Paola	17	150	50	110/60	78x'	13	40	A +	Neg.	10-B	Normal	A P T O
SILVESTRI PEPER, Renzo	18	184	83	110/80	82x'	13	41	0 +	Neg.	11.2-R	caries	A P T O
DEL SOLAR LABARTHE, Jorge	17	176	64	110/80	78x'	14	45	A +	Neg.	7-B	1 caries	A P T O
CHAVEZ ABANTO, Javier	19	169	71	110/70	78x'	13	43	0 +	Neg.	6.6-B	2 caries	A P T O
FELICES VALDIVIA, Orlando	17	176	63	110/80	72x'	12	40	A +	Neg.	5.2-B	1 caries	A P T O
RODRIGUEZ FAVERON, Aldo	22	170	68	110/80	62x'	12	41	0 +	Neg.	5-MB	2 caries	A P T O
RODRIGUEZ FAVERON, German	23	178	75	120/60	68x'	13	43	0 +	Neg.	6-B	Normal	A P T O
SALINAS ABRIL, Sebastian	69	180	86	130/80	78x'	14	47	A +	Neg.	-	1 caries	A P T O
SANCHEZ SILVAGUERRA, Luis	42	180	92	120/80	85x'	13	43	0 +	Neg.	-	normal	A P T O
MUNOZ LLAMOSAS, Oscar	42	162	71	120/80	82x'	14	45	AB+	Neg.	8-B	2 caries	A P T O
ORE ESCUDERO, Rocío	16	158	50	110/70	88x'	14	45	A +	Neg.	11-B	Normal	A P T O
CALMET OTERO, Raúl	52	178	78	130/70	80x'	16	51	A +	Neg.	-	Normal	A P T O
LOPEZ CORVETTO, Alina	15	171	66	110/60	88x'	11	38	0 +	-	9.4-B	Normal	A P T O
VARGAS AMIEL, Annalía	14	169	53	100/80	88x'	12	39	A +	-	8.4-B	2 caries	A P T O
ALBA FERNANDEZ-VELA, Magaly	16	164	57	110/70	88x'	12	40	A +	Neg.	10.2-R	Normal	A P T O
VILCA ACCINELLI, Jessica	14	163	50	110/60	80x'	12	39	0 +	-	7.6-B	Normal	A P T O
SANOVA MERINO, Nina	14	166	52	100/70	82x'	13	42	0 +	-	7.8-B	Normal	A P T O
PAZ SOLDAN PARLETTE, Valerie	18	179	74	120/80	82x'	11	36	AB+	Neg.	8.4-B	Normal	A P T O
DEL SOLAR BERKEMEYER, Rocío	17	175	64	100/70	82x'	13	43	0 +	Neg.	8.6-B	Normal	A P T O
HORNING VOIGI, Karen	21	165	60	120/60	80x'	12	41	0 +	Neg.	9-B	Normal	A P T O
AMOROS KHON, Peggy	16	166	58	110/80	80x'	12	39	0 +	Neg.	8.8-B	Normal	A P T O
GONZALES ORELLANA, Luis	16	179	83	120/80	80x'	15	48	0 +	Neg.	9.2-B	Normal	A P T O

Visto el oficio N° 162 presentado por la Federación Peruana de Natación, el cual ha motivado el expediente N° 1927.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que la señorita ROCIO ORE ESCUDERO- deportista calificada, viaje a la ciudad de Medellín- Colombia, del 28 al 31 de Marzo de 1988, a participar en un Torneo Internacional de Nado Sincronizado y como observadora del Campeonato Sudamericano de Natación;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficial de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; y visto el certificado médico de la deportista;

De conformidad con el Art. 9°- numeral 12 y Art. 77°- del Decreto Legislativo N°- 328- Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°- 07- ED- 86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo 1°- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Natación para que la señorita ROCIO ORE ESCUDERO viaje a la ciudad de Medellín Colombia, del 28 al 31 de Marzo de 1988, a participar en un Torneo Internacional de Nado Sincronizado y como observadora del Campeonato Sudamericano de Natación.

Artículo 2°.- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo N° 07- ED del 13-03-86, la indicada deportista está exonerada de los impuestos sobre signos de Aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N° 22317 modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N° 22317 y 24030.

Artículo 3°.- Los gastos que ocasione el indicado viaje, afectará el presupuesto de la Federación Peruana de Natación - Recursos Propios.

Artículo 4°.- La deportista arrina indicada, no será beneficiaria de la Tasa Preferencial de cambio en moneda extranjera.

Artículo 5°.- Al término del citado evento Internacional, la Federación Peruana de

Natación Nacional tiene 15 (Quince) días para emitir su informe Técnico- Económico a la Dirección de Deporte de Afiliados. El incumplimiento a esta disposición, originará que el Instituto Peruano del Deporte no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y Comuníquese.